

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

5765 *Aprobación definitiva del Expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos núm. 8/2016.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23/11/2016, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente núm. 8/2016 de diversos Suplementos de Crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	46.020,94
4	Transferencias Corrientes	1.000,00
6	Inversiones Reales	2.434,10
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	49.455,04

El total importe anterior queda financiado por las anulaciones o bajas del crédito comprometidas y cuyo resumen por capítulos en el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos de Bienes corrientes y servicios	49.455,04
	TOTAL ANULACIÓN O BAJA	49.455,04

Huesa, a 27 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.